

Barcelona a 9 de marzo del 2022

10ª REUNIÓN DE MESA DE CONVENIO

TENEMOS NUEVO REGLAMENTO DE PLAN DE PENSIONES

La RD presenta el acuerdo alcanzado en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de TB con la representación de los partícipes de SIT, CCOO y UGT, donde se realiza una modernización del plan creado en el año 1999. Las mejoras son las siguientes:

- La empresa aumenta la aportación al 2,25% del Salario Pensionable
- La aportación del partícipe se mantiene al 2,60% del Salario Pensionable
- La suma de las dos aportaciones va ahorro.
- El riesgo que cubre a todos los partícipes la I.P.T., I.P.A. y Fallecimiento va a cargo del promotor (TB)
- Se cambia la prestación de viudedad por fallecimiento, con este cambio designas al o los beneficiarios en caso de muerte por un importe de 70.000€
- La capitalización por I.P.T. para menores de 55 años pasa a ser de 128.000€
- La capitalización por I.P.T. para mayores de 55 años pasa a ser de 98.000€
- La capitalización por I.P.A se fija en 98.000€
- Se elimina todas las restricciones del ex colectivo C2 al pasar al colectivo D de aportación definida.

En definitiva, con estas mejoras, se aumentan considerablemente los capitales en las incapacidades, fallecido y los que acaban su vida laboral por jubilación tengan un fondo de

capitalización que sirva como complementaria a la prestación de jubilación.

Reglamento [Nuevo Reglamento Plan de Pensiones TB 04-03-2022](#)

Desplazamiento al punto de relevo

Desde el SIT nos reiteramos en la tabla de tiempos presentada en noviembre del 2021, para alcanzar un acuerdo con el desplazamiento de los conductores.

En la mesa de convenio de hace dos semanas se propuso por CGT aplicar un modelo como TUSSAN (Sevilla) en el que se añadiera el cobro a voluntad del trabajador o por no disfrute del descanso.

La finalidad del desplazamiento no es otro que minimizar o eliminar el tiempo invertido desde el CON al punto de relevo o viceversa. Desde el SIT se propone desde poner buses lanzaderas para dejar al personal de conducción en los puntos de relevo y recogerlos, servicios de depósito, aproximación de relevos a la cochera, etc. En este punto todos los sindicatos estamos de acuerdo. La empresa estudiará las diferentes propuestas ya que la presentada por la empresa la semana pasada no es válida para nadie.

Pero hoy la RD ha venido a dinamitar la mesa y nos explicamos, vuelve a traer el desplazamiento cuantificado en dinero en su totalidad y no en tiempo efectivo o mixto como todos hemos pedido en antiguas mesas de convenio.

El presidente de la mesa de convenio a hecho mención al acuerdo de mediación de huelga por el CPT e insta a todas las secciones sindicales a tratarlo en esta mesa. Por sorpresa nuestra la CGT manifiesta estar en contra de negociarlo. Da por valido solo su año. Te puedes descargar el acuerdo en:

<http://sit-bcn.com/acuerdo-de-mediacion-mwc/>

RD quiere renegociar la licencia por operación ambulatorio con ingreso menor de 24H,

creando un listado de posibles enfermedades que den derecho a esa licencia y estén valoradas por el sistema de salud laboral.

SIT Manifestemos que estamos dispuestos al estudio y regulación de licencias, siempre que se abra el melón de las mejoras de licencias. Por ejemplo, tenemos los compañeros de Metro que tienen licencias por acompañar a familiares hacer quimioterapia o a medicina de urgencias y un sinfín de licencias que mejoran las nuestras, si es así si negociaremos, pero si no se negocian mejoras no regularemos nada, puesto que ya está regulado por el estatuto de los trabajadores y no se regulara nada en su contra.

Acta [Acta 10 Mesa de Convenio](#)



twitter: [@COMUNICACIO_SIT](#)



e-mail: info@sit-bcn.com



Telegram

https://t.me/Comunicacio_SIT

